



Procedimiento Normativo de la
Administración Pública de la CDMX

- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

C) ÁMBITO LOCAL:

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.
- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas del Distrito Federal.
- Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley que regula el uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Reglamentos de las Leyes enunciadas.

D) OTRAS

- Programa AMBER, Alerta del Departamento de Justicia de los EE.UU.
- Programa Alerta AMBER México.
- Demás normatividad aplicable.

III. OBJETIVO

Establecer la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de sustracción, ausencia, extravío, no localización, desaparición, ocurrida en el territorio de la Ciudad de México, ponderando que la activación no represente, conforme al principio del interés superior de la niñez, un mayor riesgo a su vida, integridad o libertad.

Se implementarán para ello, acciones de desarrollo, coordinación e incremento de los esfuerzos y acciones de los diversos niveles del gobierno local, medios de comunicación, sociedad civil, sector empresarial y otros sectores involucrados.